

**Revista Colombiana de Educación**

**Revista Colombiana de Educación**

ISSN: 0120-3916

rce@pedagogica.edu.co

Universidad Pedagógica Nacional  
Colombia

Martínez, Fredy Enrique

La fiesta de la Libertad. Celebraciones cívicas y manumisión de esclavos en la Gran Colombia

Revista Colombiana de Educación, núm. 59, julio-diciembre, 2010, pp. 246-263

Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413635252017>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## Resumen

El deseo de libertad implicó un pensamiento emancipatorio que rompía con la esclavitud y propiciaba la construcción de una nueva república, semejante condicionante convierte nuestras fiestas nacionales en espacios vivos que, inspirados por la revolución industrial, vitalizan la celebración como lugar de convergencia de identidad y espacio que legitima los componentes sociales, económicos, políticos, educativos nacionales que terminaron por definir y constituir novedosas formas de dominación que obedecen más a prácticas sociales que a discursos.

## Palabras clave

Libertad, fiesta, identidad, esclavitud, educación, práctica social.

## Abstract

The desire for freedom led to a liberal thought which was against slavery and which brought about the construction of a new republic; such a condition turns our national festivities into living spaces which were inspired by the Industrial Revolution. They vitalize the celebration as a place where the convergence of identity and space legitimize the social, economic, political, national educative components, which defined and consisted of new ways of domination that are more due to social practices than speeches.

## Keywords

Freedom, festivity, identity, slavery, education, social practice.

# La fiesta de la Libertad. Celebraciones cívicas y manumisión de esclavos en la Gran Colombia<sup>1</sup>

Fredy Enrique Martínez<sup>2</sup>

*Este texto está dedicado a Napoleón, de quien siempre me sentiré orgulloso de haber sido su amigo.*

*Ya sois libres i lo sois de un modo cierto, verdadero i seguro. Portaos pues como tales i jamás os olvidéis de manifestar en todas ocasiones vuestra gratitud i reconocimiento á la generosidad bienhechora, que os acaba de hacer renacer con la calidad de hombres libres i que os adopta por sus hijos. Viva la república de Colombia; viva la libertad; viva el Libertador presidente<sup>3</sup>*

La manumisión de esclavos reglamentada en el Congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta en 1821, fue el instrumento jurídico mediante el cual el Estado colombiano comenzaba a materializar el objetivo de que todos sus habitantes fueran libres ante la ley. Los sujetos que dirigían el Estado consideraban que por medio del mecanismo de la manumisión, la esclavitud dejaría de reproducirse y en pocos años, dejaría de existir en la totalidad del territorio colombiano. Acorde con las banderas de la libertad con las que se había luchado contra España, en la naciente República de Colombia se debía procurar que todos sus habitantes fueran libres de hecho y de derecho ante la ley. Es por ello que fue la sistemática manumisión de esclavos, una de las políticas a nivel nacional más importantes emprendidas por la nueva República, pues con ella se buscaba legitimar ante la sociedad el nuevo orden político.

---

<sup>1</sup> Ensayo recibido el 5 de julio del 2010, evaluado el 16 de octubre del 2010 y arbitrado 20 de diciembre del 2010.

<sup>2</sup> Historiador Universidad Nacional de Colombia, Profesor catedrático Universidad Pedagógica Nacional. Licenciatura en ciencias sociales.

<sup>3</sup> Fragmento del discurso dado en la ceremonia de manumisión de esclavos en la ciudad de Cartagena en el marco de las fiestas nacionales de 1828.

El 28 de mayo de 1821 en el marco del Congreso General Constituyente de La Villa del Rosario de Cúcuta convocado por El Libertador Simón Bolívar, el Doctor José Félix Restrepo elegido representante por Antioquia al Congreso, presentó un proyecto de ley sobre libertad de esclavos, en el cual se promovía la aplicación de medidas muy precisas para que la esclavitud dejara de reproducirse y disminuyera gradualmente hasta que quedara extinguida perpetuamente del territorio de Colombia, ya que siguiendo los principios eternos de la razón, la justicia y la sana política, no podía existir un Gobierno Republicano verdaderamente justo y filantrópico si este no trataba de “aliviar los padecimientos de la humanidad más desgraciada y afligida.”<sup>4</sup>

En 1814 el Dr. José Félix Restrepo había sido el principal promotor de una ley sobre manumisión de esclavos que fue implementada en el Estado Soberano de Antioquia. Esta ley llevaba como título “*sobre la manumisión de la posteridad de los esclavos africanos y sobre los medios de redimir sucesivamente a sus padres*”. A partir de la fecha de su promulgación, los nacidos de esclavas en el Estado de Antioquia fueron declarados libres (libertad de vientres) y sus nombres fueron insertos en los registros civiles de las municipalidades<sup>5</sup>.

El 19 de julio de 1821 el Congreso General de Colombia aprobó la libertad de vientres y la paulatina libertad de los esclavos en la totalidad de la República. Esta ley sería conocida popularmente como “*ley de manumisión de esclavos*”<sup>6</sup> la cual se ordenó comunicar al poder ejecutivo para su publicación y cumplimiento. Dos días después, el 21 de julio fue firmada por el ministro del Interior José Manuel Restrepo quien ordenó que se publicara y ejecutara en todos los pueblos de la República. La reglamentación en su versión original llevó el título “*ley de Manumisión*” pero algunas de las fuentes que han sido consultadas, para referirse a la expresada disposición, la indican aludiendo a la fecha de expedición de la reglamentación, la cual en algunos casos se identifica en 19 de julio de 1821, 21 de julio de 1821, y en otros casos en 19 de junio de 1821. Se tiene la certeza, después de leer y analizar los contenidos de las fuentes, que se refieren a la misma reglamentación.

La consulta de nuevas fuentes para el estudio de la manumisión en la Colombia republicana, como los avisos de prensa sobre las manumisiones efectuadas al amparo de la ley de 1821, puede permitir el conocimiento de las dinámicas de liberación de esclavos en las diferentes regiones de Colombia. La manumisión en el periodo republicano, iniciado en Colombia en 1821, con el cual el Estado ejecutó el objetivo de extinguir paulatinamente la esclavitud sin perjudicar los intereses económicos de los propietarios, puede identificarse como un proceso que guarda algunas dife-

<sup>4</sup> Gaceta de Colombia, No. 2 “Ley de Manumisión” consideraciones # 2º y 3º, (Villa del Rosario de Cúcuta). 9 de septiembre de 1821.

<sup>5</sup> Carmen Ortega Ricaurte, *Negros, mulatos y zambos en Santafé de Bogotá. Sucesos, Personajes y anécdotas*. (Bogotá Academia colombiana de historia, colección Germán Arciniegas, 2002). 326-170.

<sup>6</sup> Gaceta de Colombia, No 2, “Ley de Manumisión”.

rencias filosóficas, políticas y jurídicas, comparándola con la abolición definitiva de la esclavitud decretada en 1851 por el gobierno de José Hilario López, la cual ordenaba un plazo exacto para que todos los habitantes de la República gozaran de su libertad individual, imponiendo desde las leyes la extinción de una institución tradicional de la sociedad.

Sobre este punto es importante señalar lo dicho por Hermes Tovar y Jorge Andrés Tovar quienes argumentan que el mecanismo de la manumisión paulatina de esclavos desarrollado por el Estado colombiano, fue implementado con el fin de no afectar los intereses de los propietarios de esclavos quienes se habían visto perjudicados por la ruina económica generada por las guerras de independencia y originada por la inclusión de sus esclavos en los ejércitos enfrentados. La gradualidad de la liberación de los esclavos permitía a los propietarios el remplazo de la mano de obra esclava por mano de obra libre, sin mayores consecuencias al orden económico, pues los libertos quedarían sujetos a la autoridad de sus antiguos amos, ahora como trabajadores libres. Sin embargo, las reglamentaciones de 1821 produjeron rechazo en algunos sectores de la sociedad colombiana, lo cual sirvió como uno de los argumentos para generar el conflicto bélico y la oposición política por parte de los Caucaños a los proyectos de la República. Cuando finalmente se decreta la abolición de la esclavitud en 1851, habían sido liberados aproximadamente 50.000 esclavos de forma directa o indirecta por las leyes de 1821; es decir, que la abolición se dio en un momento en que la población esclava ya se encontraba casi extinta del territorio<sup>7</sup>.

El lugar social utilizado en Colombia para la liberación de esclavos fue las fiestas nacionales. En estas celebraciones públicas desarrolladas a finales de cada año, se buscaba festejar el nacimiento del nuevo orden político, recordando las hazañas militares más importantes de las guerras de Independencia y a sus héroes. En ellas se resaltaban las bondades del sistema republicano; es por ello que la liberación de los esclavos es asemejada con la libertad política. La libertad es estimada como fundamento principal del republicanismo adoptado, y su representación en las ceremonias públicas de manumisión, promueven los valores que el nuevo orden político quería implementar en la sociedad; allí radica la importancia de estas ceremonias como acto fundamental de las fiestas nacionales. Estas celebraciones cívicas pueden identificarse como solemnes actos cargados de un simbolismo particular, ya que en ellos se representaba el nacimiento de una nueva moral para los colombianos, sustentada en el amor a la patria y en el recuerdo de los héroes que habían materializado la Independencia. En las fiestas nacionales se hacia el pacto entre la sociedad y el Estado que la representaba, en la búsqueda común del camino a la prosperidad.

<sup>7</sup> Jorge Andrés Tovar, Hermes Tovar, *El oscuro camino de la libertad, Los esclavos en Colombia, 1821-1851*, (Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Economía, 2009), 190 1-5.

Es por ello que el objetivo principal de este texto es descubrir la importancia simbólica y material que las fiestas nacionales tuvieron en el proceso de consolidación y legitimización social de la República, prestando la principal atención al papel que desempeñaron las manumisiones de esclavos en el marco de estas celebraciones. Para lograr este objetivo, se hace necesario conocer el origen de estas celebraciones, las cuales se desarrollaron de forma similar a los actos cívicos instaurados por la Revolución Francesa. Se pretende de forma análoga, entender qué se celebraba y cómo se organizaron las fiestas, el simbolismo y los símbolos desplegados en estas festividades y en particular en las ceremonias de manumisión de esclavos.

El análisis de los discursos dados en las ceremonias de manumisión permite vislumbrar el valor que se dio a la libertad, pues ellos contienen la promoción de los valores republicanos y liberales adoptados por el Estado. Con lo anterior, se intenta justificar el objetivo institucional de legitimar el sistema republicano en la sociedad a través de la difusión y educación de la población en los valores, principios y compromisos que un buen colombiano debía tener con su sociedad y con su Estado.

A partir del análisis de las ceremonias es posible determinar los principios que justificaron la libertad de los esclavos, quiénes obtuvieron la libertad y quiénes la forjaron, cuáles fueron las principales motivaciones para entregar la libertad a los esclavos, y qué objetivos se proponía la República al patrocinar las manumisiones colectivas.

## El carácter de la fiesta

La abolición de la esclavitud en Francia fue uno de los actos de mayor importancia de los procesos revolucionarios. Tras los acontecimientos de 1789 y la posterior *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, el 4 de febrero de 1794 la Convención Nacional de Francia decretó la abolición de la esclavitud en sus colonias. Las municipalidades francesas rápidamente incorporaron la celebración en el calendario festivo revolucionario, imprimiéndole un importante valor ritual en la consolidación del proyecto revolucionario. Es por ello que en las celebraciones que festejaban este acontecimiento se desplegaba un importante aparato simbólico que ponía en escena una serie de representaciones que declaraban la unión de las ideas revolucionarias asociadas con la abolición de la esclavitud.

En su estudio sobre la escenografía de las fiestas cívicas y su relación con la abolición de la esclavitud en Francia, Caroline Crouin logra identificar, a partir de un riguroso estudio de fuentes, la forma en que los franceses desplegaron todo el aparato festivo para conmemorar este hecho.<sup>8</sup> En este artículo la autora identifica los aspectos comunes de esta festividad en todo el país, los cuales se caracterizan por la identificación de procesiones en las festividades analizadas, la pronunciación de

8. Caroline Crouin "Étude scénographique des fêtes en faveur de l'abolition de l'esclavage en France (février - juillet 1794)", *Annales historiques de la Révolution française*, 339 (2005): 215, 58-60.

discursos con alto contenido patriótico, la puesta en escena de un aparato simbólico que incluía la siembra de árboles de la libertad, los gorros frigios, la coronación de los liberados muy al estilo romano, la ruptura de cadenas y la representación de la diosa de la libertad como rectora del acontecimiento.

Como veremos más adelante, las fiestas nacionales observadas en Colombia en el periodo 1821-1830 adaptaron a escala local todo el utilaje festivo francés, recurriendo a la misma simbología, con discursos muy similares y con diversiones ofrecidas al pueblo muy parecidas; por lo cual se puede afirmar que las fiestas nacionales en Colombia estuvieron influenciadas directamente por las fiestas nacionales francesas; en las dos, destacaban el valor simbólico que se le dio a la manumisión de esclavos como la actividad más importante de estas celebraciones cívicas.

En Colombia el lugar social designado para entregar la libertad a los esclavos que fueron beneficiados por las leyes de manumisión de 1821 fue la fiesta nacional. Estas celebraciones se pueden caracterizar como eventos cívicos que se proponían inculcar en los habitantes de Colombia el amor por la patria y por las bondades del sistema republicano. Allí aparecen relacionadas nociones como libertad, heroísmo, patriotismo y memoria. Lo anterior se representa y se pone en escena a partir de las evocaciones siempre negativas sobre el modo en que los españoles hicieron presencia en el territorio desde su llegada, hasta el momento en que se dio la ruptura política y el optimismo con que se veía el futuro de la nación.

En las fiestas nacionales se observó la representación ritual de mitos y símbolos a través de los cuales se promovió un nuevo sentido de pertenencia y de identidad colectiva, despuntando desde allí el carácter de acto fundador de la nación, otorgado a la guerra de independencia. El mito *fundacional de la República*, según lo argumenta Bernardo Tovar, se observa desde que finalizan las guerras de independencia apareciendo junto con el culto republicano a los héroes. Esta interpretación es relacionada por Tovar con la violencia fundadora expresada por Freud en *Tótem y Tabú*. Las celebraciones festivas que rememoraban las guerras de independencia contenían como elemento principal el culto a los muertos “en tanto que en ellas los vivos renuevan su relación de identidad con los antepasados políticos, con los héroes primigenios de la nación, actualizan el mensaje de estos y aseguran su continuidad en el tiempo”<sup>9</sup>. Tovar relaciona las formas de narración histórica en el siglo XIX con la forma en que era concebido el pasado, en especial el español. Es así como destaca que la historiografía decimonónica colombiana tenía una visión crítica, muchas veces resaltada de forma negativa sobre el legado cultural español. Esta historiografía remarcó continuamente el carácter de la independencia como hecho fundador de la nación.

<sup>9</sup> Carlos Miguel Ortiz Sarmiento, Bernardo Tovar Zambrano (editores). *Pensar el Pasado*, (Santafé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia y Archivo General de la Nación. 1997). 320-147.

En la construcción del mito del patriota, la figura de Simón Bolívar fue considerada la más importante, en él se identificaba al padre de la patria y el principal artífice de la caída de la tiranía española. A través de Bolívar se representaron los valores y virtudes que la libertad imponía a las personas, por lo cual su personalidad era considerada la más digna de ejemplo para todos los colombianos, desplegando en los habitantes el respeto y admiración al ejército libertador y a la institucionalidad que él representaba como Presidente de la República. Citando nuevamente a Tovar, se puede asegurar que las constantes alusiones a los mitos de la antigüedad greco-romana observados en la exaltación de los héroes de la independencia, en el caso colombiano, se asocian principalmente con la figura de Bolívar. Ello se manifiesta en la insistente relación de Bolívar con los elementos del mito del héroe solar, a partir de la figuración del libertador con la luz del día, el amanecer, la claridad, además de relacionarlo en metáforas con los dioses Júpiter, Zeus y Cronos. Por estas representaciones, advierte Tovar, se convierte “a las criaturas mortales en seres míticos, es decir, se genera la metamorfosis de los sujetos históricos en entidades de lo imaginario”<sup>10</sup>.

Es de esta forma que Tovar llega a la conclusión de que la noción de identidad en la época colonial se encontraba ligada a las figuras de la religión, el rey y la patria (la madre común España); en el proceso de independencia estos referentes se reconfiguraban a partir de la identificación de América como la *verdadera madre*; en la República ya no era solamente América el referente identitario, ya que aparecen nociones como la libertad y el heroísmo, con lo cual también se evidenció el remplazo de la figura paterna del Rey de España por la del padre de la patria. La Majestad Real perdió su representación sagrada en la sociedad, desplazándose ese lugar a la gloria bolivariana; la legitimidad perdida por el rey, fue remplazada por la figura de Bolívar.

## El carácter institucional de la fiesta

En las fiestas nacionales se animaba a todos los habitantes y en todas las regiones para que honraran la emancipación e independencia de Colombia. En ellas se celebraban el aniversario de la constitución de 1821, la unión de los pueblos de Colombia y se recordaban a los héroes de la patria y sus hazañas en batalla. La *Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia* de 1821 decretó:

Artículo 13. Habrá perpetuamente una fiesta nacional por tres días en que se celebre el aniversario.

1º De la emancipación e independencia absoluta de los pueblos de Colombia.

2º De su unión en una sola República y establecimiento de la constitución.

3º De los grandes triunfos e inmortales victorias con que se han conquistado y asegurado esos bienes.

<sup>10</sup> Ortiz y Tovar 145.

Artículo 14. La fiesta nacional se celebrara todos los años los días 25, 26 y 27 de diciembre; consagrándose cada día al recuerdo especial de uno de los tres gloriosos motivos y se premiaran en ella las virtudes, las luces y los servicios a la patria<sup>11</sup>.

La ley de Manumisión decretada inmediatamente después de la ley de Unión de los pueblos de Colombia, obligaba a que se organizaran las ceremonias de entrega de la libertad a los esclavos en las fechas establecidas para las fiestas nacionales.

Artículo 12. Anualmente en los días veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete de diciembre, destinados a las fiestas nacionales, la junta de manumisión de cada distrito liberara los esclavos que pueda con los fondos existentes. Su valor se satisfará a los amos justa tasación de peritos, escogiéndose para la manumisión los más honrados e industrioso<sup>12</sup>.

Es con las disposiciones de la ley de manumisión de 1821 y con las reglamentaciones dictadas respecto de las fiestas nacionales que quedó reglamentada por el nuevo Estado la forma en que se deberían liberar los esclavos beneficiados por la ley.

## ¡Viva la república! ¡Viva la Constitución! ¡Viva el gobierno!

A continuación se ilustrarán los acontecimientos de las fiestas nacionales de Bogotá en los años 1822 y 1823 y las fiestas nacionales de Cartagena en el año 1828. En estos eventos se puede observar todo el despliegue festivo realizado por las respectivas autoridades de las municipalidades, ello con el fin de identificar las principales diversiones, el carácter que tenían y por último, el valor que la manumisión tenía en el engranaje de las celebraciones cívicas.

### Fiestas nacionales de 1822 en Bogotá

El 26 de diciembre de 1822, en la ciudad de Bogotá se otorgó la libertad a 13 esclavos en acto público celebrado en la plaza mayor y ante la vista de los habitantes más ilustres de la capital. Encabezaba este séquito el Vicepresidente de la República, General Francisco de Paula Santander, quien en persona reconoció la libertad de estos individuos, coronándolos con el gorro frigio. Acto seguido, el público prorrumpió en aclamaciones y aplausos para el libertador de la República Simón Bolívar, vengador de las libertades de la patria y patrono constante de los esclavos. ¡Regocijense las almas más sensibles! –exclamó Santander en su discurso- recordando especialmente a José Félix Restrepo, quien fue exaltado con complacencia, por haber intervenido como abogado de los esclavos en el congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta en 1821.

<sup>11</sup> Gaceta de Colombia, No. 1 “Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia”, (Villa del Rosario de Cúcuta), septiembre 6 de 1821.

<sup>12</sup> Gaceta de Colombia, No. 2 “Ley de Manumisión”.

Paralelamente a la entrega en acto público de la libertad a estos 13 esclavos, fueron ofrecidas a los habitantes de Bogotá diferentes diversiones, entre las cuales se encontraban las realizadas por los alumnos de la Escuela Normal Lancasteriana. El día 24 de diciembre, 16 jóvenes dieron cuenta en público de sus conocimientos, resolviendo problemas de Geografía y Aritmética, respondiendo preguntas del Catecismo de Fleury<sup>13</sup> y añadiendo la descripción política de la República. El 25 de diciembre, también como parte de estas diversiones públicas, se instaló una Escuela Lancasteriana en la Parroquia de las Nieves. Esta Escuela fue fundada por Santiago Umaña, quien la dedicó al Vicepresidente de la República. En la mencionada inauguración se pronunciaron discursos sobre la utilidad de la enseñanza a la juventud, donde se le incitaba a aprovechar las ventajosas circunstancias que ofrecía la República a tan favorable fin.

El mecenas Santiago Umaña tomó bajo su protección particular a algunos jóvenes para que pudieran asistir a la escuela a adquirir las nociones que ella les ofrecía y a las cuales antes no podían aspirar. Este acto fue tan emotivo, que un numeroso concurso de espectadores, compuesto de lo más notable de la capital, “derramó lágrimas de satisfacción y gozo al presenciar los progresos que hacía la educación a la sombra de la independencia y de la libertad”.

Para el 27 de diciembre las diversiones consistieron en proclamar las glorias militares de Colombia. Los cuerpos de la guarnición militar, presididos por el Comandante General del Departamento, se pasearon por las calles a los sones de la música; en la plaza del Palacio de Gobierno entonaron canciones marciales y patrióticas. Estas exhibiciones y diversiones públicas ofrecidas por la municipalidad inundaron al pueblo de regocijo que “como afirmación de sus ánimos gritaba frecuentemente ¡Viva la República! ¡Viva la Constitución! ¡Viva el Gobierno!”<sup>14</sup>.

## Fiestas nacionales de 1823 en Bogotá

En Bogotá las fiestas nacionales del año 1823 se iniciaron el 24 de diciembre con la presentación pública de doce estudiantes de la Escuela Lancasteriana dirigida por el señor José María Triana. Estos estudiantes respondieron preguntas de historia del Antiguo y el Nuevo Testamento, gramática castellana y aritmética. El 25 de diciembre se celebró Misa en la iglesia de la Catedral en la que “se dio gracias a Dios... por los beneficios que de su poderosa mano ha recibido la Republica. Se cantó el Te Deum.”<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Claude Fleury, *Catecismo histórico. Que contiene en compendio la historia sagrada y la doctrina cristiana* (Barcelona: Thomas Piferrer; Impresor del Rey Nuestro Señor, 1769). Este texto era obligatorio en las escuelas para la enseñanza de la educación religiosa desde finales del siglo XVIII, debía ser memorizado y recitado por los estudiantes

<sup>14</sup> *Gaceta de Colombia* No. LXIV, “fiestas nacionales” (Bogotá), enero 5 de 1823.

<sup>15</sup> Te Deum: (en latín: *A ti, Dios*, primeras palabras del cántico) “es uno de los primeros himnos cristianos,

Posteriormente, se abrió al público por primera vez la Biblioteca Nacional, la que se dio en encargo al colegio de San Bartolomé. Esta Biblioteca contaba con un fondo de 10 a 12 mil textos. Luego, se dio cumplimiento a la Ley de Manumisión de 1821 por medio de una ceremonia en la cual se otorgó la libertad a 33 esclavos conforme con las reglamentaciones.

En la noche, los alumnos del colegio San Bartolomé representaron la *Tragedia Mahoma*<sup>16</sup> y el “acto patriótico” titulado *El Triunfo de la Libertad*<sup>17</sup>. El día 26 de diciembre se sorteó una lotería en favor de 10 pobres mendigos de la ciudad con fondos provenientes del ayuntamiento. El 27 de diciembre se reunieron los cuerpos militares precedidos por sus comandantes, los cuales se pasearon por la calle del comercio y la plaza mayor de la ciudad, entonando canciones patrióticas y “*proclamando las victorias más principales y a los jefes que las habían obtenido*”. Los jóvenes estudiantes del Colegio del Rosario pusieron en escena la tragedia *La destrucción de los Templarios*<sup>18</sup> y el monólogo de Ariadne<sup>19</sup>, obras que fueron precedidas por “*una loa llena de ideas patrióticas y capaces de escitar el más vivo entusiasmo por la libertad*”.

---

tradicional de acción de gracias. Suele ser entonado en momentos de celebración. Continúa siendo regularmente utilizado por la Iglesia Católica Romana, en el Oficio de las Lecturas encuadrado en la Liturgia de las Horas. También, se suele entonar en las Misas celebradas en ocasiones especiales como en las ceremonias de canonización, la ordenación de presbíteros, etc. Los Cardenales lo entonan tras la elección de un Papa”. recuperado de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Te\\_Deum](http://es.wikipedia.org/wiki/Te_Deum).

<sup>16</sup> *Mahoma o el fanatismo*: Voltaire 1739, estrenada en la *Comédie Française* en 1742. Este es un retrato del profeta como un hombre exaltado, ambicioso y buen conocedor de los mecanismos del alma humana favorables a la consecución de sus fines. recuperado de: <http://www.almendron.com/tribuna/7088/voltaire-y-el-islam/>

<sup>17</sup> Juan Germán Roscio, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, (Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1996), 273. Juan Germán Roscio (1763-1821) “es una singularísima figura doctrinal de la época de la emancipación. Abogado formado en la universidad colonial de Caracas, tuvo que luchar para que los prejuicios raciales no le obstaculizaran su profesión; sin embargo, fue un fiel y convencido defensor de la causa española hasta que la independencia cambió su conciencia y lo arrojó a la vida política, las persecuciones y el exilio. Su participación en la conflictiva vida republicana de entonces sería decisiva. Desde el exterior, en Filadelfia, el año de 1817, dio a conocer este trabajo el cual hoy en día se valora como un fundamental texto de justificación de los movimientos emancipadores. El escrito está imbuido de fuentes bíblicas y filosóficas cristianas con las que intenta demostrar que la fe se opone a la tiranía y la dominación colonial. Su argumentación es muy a la manera agustiniana de un “pecador” arrepentido por sus equivocaciones políticas contra Dios y contra la humanidad”. Recuperado de: [http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=103&begin\\_at=88&tt\\_products=205](http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=103&begin_at=88&tt_products=205)

<sup>18</sup> La destrucción de los templarios. No se encontraron referencias confiables acerca del autor de esta obra ni del libreto. El único dato referenciado acerca de ella es que fue una obra que alcanzó seis presentaciones en el Teatro de México en 1826. Fuente: Raffi- Beroud, *En torno al teatro de Fernández Lizardi*, (Ámsterdam, Ediciones Rodopi B.V., 1998) 176- 90

<sup>19</sup> José Manuel Quintana (1772-1857), poeta español compone el monólogo de Ariadna publicado en 1822. En esta obra se relata la historia de una heroína que ha sido abandonada por su amante Teseo. El monólogo se inspiró en la obra *Carmen 51* del poeta latino Catulo. fuente: Estefanía Dulce, “Dido y Ariadna en la poesía española del siglo XIX” *Cuadernos de filología clásica: Estudios latinos*, 13, Universidad de Santiago de Compostela, (1997): 103, 15-35. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/fil/11319062/articulos/CFCL9797220015A.PDF>

El 28 de diciembre se distribuyeron fondos a los militares inválidos, estos fueron donados por ciudadanos ilustres de Bogotá; El ayuntamiento “*los condujo con música desde su cuartel al tablado levantado en la plaza mayor y allí leído en voz alta el nombre del individuo y la batalla en la que habían sido heridos, se les puso una corona de laurel y recibió la gratificación.*” En la noche hubo un baile de “disfraz” en el teatro.

El 29 de diciembre los estudiantes de la Universidad Tomística ejecutaron en el teatro la comedia *La Elmira*<sup>20</sup> en este mismo evento se presentó el director de las músicas militares J.A. Velasco con su banda, “cuyas músicas fueron del deleite de todos los asistentes”.

El 30 de diciembre, en la mañana, las tropas de la guarnición hicieron un simulacro de guerra, finalizando las festividades. Según la fuente “*en todos estos días el pueblo de la capital ha logrado divertirse con libertad, sin que haya dado motivo de disgusto, pues no se ha visto desorden ni desgracia la más pequeña*”<sup>21</sup>.

## Fiestas nacionales de 1828 en Cartagena

El autor de este documento es el señor Lorenzo Pareja, el cual en su calidad de Secretario de la Junta de manumisión municipal de Cartagena, tiene la función de amanuense, encargado de consignar por escrito el protocolo de la ceremonia de manumisión pública, llevada a cabo en la ciudad de Cartagena el 25 de diciembre de 1828. Dicha ceremonia fue el único acto de las fiestas nacionales de Cartagena relacionado por la Gaceta de Colombia.

La Junta de Manumisión de Cartagena reunida en esta fecha, se encontraba compuesta por Vicente Ucróz intendente del departamento, Vicente García del Real, alcalde de 1º municipal y presidente de la junta, Vicente Marimon I Henríquez, presbítero con funciones de tesorero de la junta, Tomás de Gordon, contador tesorero, Juan Bridi y Valentín Gutiérrez I Durango, vocales. Esta junta reuniéndose “como de costumbre” en la plaza de la iglesia catedral, y con gran concurrencia integrada en parte por las principales autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad, llegó a la decisión unánime de proclamar libres a veintinueve esclavos<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> Juan Pisón y Vargas, *La Elmira o la americana. Tragedia en cinco actos*, (Valencia, Imprenta de Domingo Monpié, 1820). 79. “Hoy se sabe que es una traducción de Afzire (1734), de Voltaire, tragedia que tuvo una buena acogida en España, como revelan las sucesivas versiones que de ella se hicieron a lo largo del siglo XVIII y principios del siguiente, por autores como Pisón, Calzada y Beltrán. La traducción de Juan Pisón y Vargas presenta ciertas peculiaridades que conviene señalar. Se editó en México, en 1788, y se representó en el madrileño Coliseo del Príncipe, por la compañía de Eusebio Ribera, en diciembre de ese mismo año. *La Elmira* pone de relieve la trágica pasión amorosa de la protagonista en tiempos de la conquista española de América y las visiones contrapuestas que generaron los excesos de esta empresa de conquista”. Citado en: Rosalía Fernández cabezón y Irene Vallejo González, *América en el teatro español del siglo XVIII*, (Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000) 187-112. Recuperado de: <http://dspace.uah.es/jspui/bitstream>

<sup>21</sup> Gaceta de Colombia N° 116, “fiestas nacionales” (Bogotá) 4 de enero de 1824.

<sup>22</sup> Los esclavos liberados fueron: Plácido Amate, Victorio Amador, Isabel Malvido, María Ignacia de Jesús,

Los esclavos Plácido Amate, Andrés Samper, Victorio Amador y Joaquín Ribon obtuvieron su libertad gracias a la recomendación del libertador presidente de la república Simón Bolívar, Isabel Malvido fue recomendada por el jefe superior del distrito del Magdalena, General Mariano Mantilla, quien además manumitió de forma gratuita a Atanasia Jacoba Paul, Paulina Amador fue manumitida por la filantropía del señor Juan de Dios Amador; María Josefa Tejada, gracias a la colaboración de varios ciudadanos.

Después de ser nombrados los esclavos que se manumitían, el Presidente de la Junta de Manumisión dio el siguiente discurso:

Cuando en este acto tan solemne os llamo por vuestros propios nombres, tengo la satisfacción de que es para anunciaros que desde este momento no solo queda rota i cancelada la escritura de vuestra esclavitud á la que habíais nacido sujetos por una fatalidad, tolerada por el derecho de jentes, i que aun hace necesaria el estado de nuestras exigencias políticas, sino que sois elevados instantáneamente al rango sublime de colombianos. Sí: ya sois colombianos; pero esta vuestra súbita transformación produce i hace nacer en vosotros ciertos deberes sagrados que debéis cumplir i llenar religiosamente en lo sucesivo. Si hasta ahora no teníais otras relaciones con la sociedad colombiana, que las miserables que ligan á los siervos con sus señores, relaciones de abyección i de abatimiento ya habéis contraído con ella las mismas que tiene todo miembro de un noble cuerpo al que pertenece. Por esas relaciones estáis obligados á someteros i respetar las leyes que os protejen con tanta jenerosidad; á obedecer á los magistrados, en quienes deposita la republica la autoridad de hacerlas observar i cumplir; i en fin, á llenar los deberes de verdaderos colombianos, sin olvidar de que este beneficio tan extraordinario i exorbitante lo debéis á la filantropía de un gobierno que mira la esclavitud como en contradicción con sus instituciones liberales, equitativas i justas.

Después del discurso, pasó a exhibir las cartas de libertad de cada uno de los esclavos en donde se sellaba su condición de individuos libres y concluyó su participación en el acto con las siguientes palabras:

Ya sois libres i lo sois de un modo cierto, verdadero i seguro. Portaos pues como tales i jamás os olvidéis de manifestar en todas ocasiones vuestra gratitud i reconocimiento á la generosidad bienhechora, que os acaba de hacer renacer con la calidad de hombres libres i que os adopta por sus hijos. Viva la republica de Colombia; viva la libertad; viva el Libertador presidente.

---

María de los Anjeles Díaz, Benito Cardales, Teresa de Jesús Layedra, Isabel Torices, María del Rosario Zúñiga, Dolores Peñarredonda, Idelfonsa Trespalacios, Pedro José Jurado, María Josefa, Salomé Diago, Mariana Feliciana Pallares, Josefa Bonifacia de Miranda, Manuela Gloria, Pilar Vega, Agustín José Guardo, Victoria Olmedo, Simona Carriazo, Concepción Ucróst, Marta Petronila Camacho, Atanasia Jacoba Paul, Paulina Amador, María Josefa Tejada, Antonio Espejo, Victoria Amador, Joaquín Ribon y Andrés Samper.

Enseguida se pasó a poner los gorros de la libertad en la cabeza de los manumitidos, clausurándose el acto con nuevos vítores a la República y al Libertador Presidente, acompañados por las piezas de música que tocó el Batallón de Artilleros de Cartagena.

El acta es certificada y firmada por los miembros de la Junta de Manumisión: Vicente Ucróz, Vicente García, Vicente Marimon, Tomás de Gorden, Juan Andrés Brid, Valentín Gutiérrez i Durango, Lorenzo Pareja<sup>23</sup>.

## Educación, milicia, diversión y manumisión

En las fiestas nacionales se observaba que la educación tenía un valor simbólico y material en el proyecto republicano. La implementación de la educación pública fue ejecutada por el Estado inspirado en el Método Lancasteriano propuesto por el Vicepresidente de la República Francisco de Paula Santander. Este método de enseñanza había sido diseñado por Joseph Lancaster, y consistía principalmente en enseñar a grandes grupos de estudiantes, hasta 1000 niños, por cuenta de un solo maestro y la ayuda de tutores escolares para el servicio de los niños menos adelantados<sup>24</sup>.

La reapertura de la Biblioteca Nacional<sup>25</sup>, la inauguración de escuelas públicas, las muestras de conocimiento de los estudiantes, el patrocinio de la educación de alumnos de escasos recursos y sobre todo, los discursos dados sobre este bien social, nos muestran que la educación se constituyó en uno de los elementos con los que el Estado intentó cimentar el principio de igualdad en la sociedad. Las escuelas debían constituirse en lugares sagrados en donde los jóvenes iban a ser educados en los principios morales y éticos con los que se debía construir la nueva sociedad colombiana.

Otro tipo de acto público importante en las fiestas nacionales consiste en los desfiles y paradas militares, en ellos se recuerdan las batallas más importantes que dieron la independencia al país, los héroes que las dirigieron, los soldados que perecieron o quedaron lisiados en la guerra; para estos últimos, se organizaron loterías, rifas y colectas públicas para darles los medios de su subsistencia. En estos actos se buscó que la población se identificara y tuviera afinidad con su ejército, pues es gracias a ellos que la libertad de Colombia se ha conseguido y es este organismo el único que puede hacer frente en caso de alguna amenaza extranjera a la unidad de los pueblos de Colombia. Los actos descritos anteriormente son aquellos en los que

<sup>23</sup> Gaceta de Colombia N°396, "manumisión" (Bogotá) 18 de enero de 1829.

<sup>24</sup> Para una mayor descripción del Método Lancasteriano ver el artículo de Josefina Zoraida Vázquez, "La educación urbana al tiempo de la independencia", *Coloquio: Dos Siglos de Educación en México* págs. 7-8. Recuperado de: [http://www.sdei.unam.mx/pdf\\_coloquio\\_public/m1a\\_Vazquez\\_Zoraida\\_ponencia.pdf](http://www.sdei.unam.mx/pdf_coloquio_public/m1a_Vazquez_Zoraida_ponencia.pdf).

<sup>25</sup> La Biblioteca Nacional fue fundada en 1777 por el virrey Manuel De Guirior, quien ordenó que se estableciera en Santa fe e iniciara con la colección bibliográfica decomisada a los la orden de los Jesuitas, producto de la expulsión de 1767 por el rey Carlos III. En 1825 la Biblioteca fue reabierta al público y quedó bajo la tutela del Colegio de San Bartolomé.

se buscaba integrar a la población de la ciudad, sin distinción de color, ni clase social. Desafortunadamente, no se poseen documentos que den cuenta de cómo se celebraban estas festividades en los espacios sociales propios de la plebe como las chicherías, galleras y las diferentes parroquias de las ciudades.

Paralelamente a los actos públicos de las fiestas nacionales, se desplegaron otra serie de eventos organizados por la élite y para el disfrute de ella. Entre estos eventos encontramos las obras teatrales y los conciertos; sin embargo, los principios que inspiraron estos eventos tienen los mismos elementos que intentan legitimar el proyecto republicano, solo que son diversiones diseñadas para el disfrute de un público selecto.

A partir del análisis de las fiestas nacionales, se pueden vislumbrar algunos aspectos de importancia para la comprensión del significado de la manumisión en Colombia. Para comenzar, es evidente que la pompa con la que se realizaron las ceremonias y la posterior publicación de las “memorias” de las fiestas nacionales en la prensa oficial tuvo como finalidad difundir, publicitar y exaltar las ideas de la República dentro de la población colombiana. Se observó que los actos de manumisión tenían un alto valor simbólico, ello sustentado en que a partir de este acontecimiento de carácter jurídico y comercial privado (pues el esclavo que sería próximamente manumitido debía ser presentado ante las juntas de manumisión por su propietario y debía ser tasado a satisfacción del dueño), obtuvo la categoría de acción pública al ser desplegados los actos de entrega de la libertad en el marco de celebraciones institucionalizadas y reglamentadas por el Estado y publicadas por la prensa oficial. A los liberados se les coronaba con gorros fríos o se les ponían coronas que simbolizaron la libertad, además se entonaban discursos con alto valor patriótico en honor a ellos. Según los discursos, los agentes del Estado intentaban demostrar la incompatibilidad entre las ideas liberales, republicanas, modernas y progresistas del nuevo Estado colombiano y las ideas tradicionales representadas en la institución de la esclavitud, que a los ojos de los colombianos, demostraban la barbarie que España les había heredado.

Para efectos del ideario optimista de la época, el esclavo simbolizaba la etapa de servidumbre en que había estado sumido el Nuevo Reino de Granada bajo la tutela de España, por lo cual el nuevo Gobierno de carácter republicano, en cabeza del Libertador Simón Bolívar, debía procurar extinguir la esclavitud del territorio para no contradecir los principios de igualdad y libertad que a los cuatro vientos se pregonaban.

Las recurrentes alusiones a la filantropía observadas en los discursos de las ceremonias de manumisión fueron un rasgo distintivo que se hizo notar en estos eventos. Acudiendo a principios de tipo religioso, humanitario, filosófico y político, se justificó el espíritu liberal de la República, con lo que se incitó a los propietarios de esclavos para que demostraran su patriotismo y adhesión a los principios de la República a través de la liberación de sus esclavos. A partir de ello, se puede llegar a la conclusión que el más común rasgo de filantropía de los propietarios se manifestaba no en el acto de otorgar la libertad de los esclavos sin contraprestación económica, sino con el acto de postular ante las juntas de manumisión los esclavos, para que entraran como candidatos a obtener la libertad.

Cabe preguntarse ¿cuántos de los esclavos que fueron manumitidos utilizaron recursos económicos propios para comprar su libertad? ya que las fuentes observadas no dan información respecto, es válido suponer que algunos esclavos lograron su libertad con los recursos obtenidos en sus días de trabajo libre, ya que esta práctica de ahorro y los fines con que se utilizaron se observa con alguna frecuencia en las manumisiones que se produjeron en la época colonial.

La información concerniente a los propietarios en las fuentes utilizadas es escasa, ya que en las tres ceremonias observadas se relacionan solo tres propietarios, y todos ellos en una misma ceremonia. Vicente Ucróz miembro a su vez de la Junta de Manumisión de Cartagena, propietario de la esclava Concepción Ucróz; el General Mariano Montilla propietario de Atanasia Jacoba Paul, y Juan de Dios Amador propietario de Paulina Amador. Los dos últimos fueron quienes, sin recibir recompensa económica, liberaron a sus esclavas. Llama la atención que dos de las tres mujeres llevan el apellido de su amo, por lo cual se puede inferir que Concepción Ucróz y Paulina Amador, eran familiares, habían nacido y/o se habían criado en la casa de sus respectivos dueños.

A partir del análisis de los discursos dados en las ceremonias de manumisión, es posible observar que a los actos de entrega de la libertad a los esclavos se le otorgaba el significado de un nuevo nacimiento para ellos, pues a partir de ese momento eran parte de la civilidad que representa ser colombiano, se les otorga “alma” a quienes hasta ese momento, a nivel social, no la tenían. Con la celebración de las fiestas nacionales y con las ceremonias públicas de manumisión, todos los años se simbolizaba el nacimiento y renacimiento de los colombianos en los brazos de la justicia y de la libertad, y cuyo Estado se representaba como el garante de sus derechos; esclavo y colombiano para el universo de las ideas de esta época no pueden ser considerados sinónimos.

Para un esclavo liberado por intermedio de las juntas de manumisión, el entrar a gozar el derecho de la libertad, representó también el despliegue obediente de los deberes que cualquier colombiano debe acatar, respetando la ley y a los magistrados que la ejecutan, “... jamás os olvidéis de manifestar en todas ocasiones vuestra gratitud i reconocimiento á la generosidad bienhechora, que os acaba de hacer renacer con la calidad de hombres libres i que os adopta por sus hijos”<sup>26</sup> a partir de estas premisas se buscaba que los manumisos siguiera desplegando sus relaciones socio económicas con el debido respeto a la autoridad, pues aunque la fuente no es explícita en este aspecto, se puede inferir que la manumisión de esclavos no representó el acceso de los libertos a nuevas dinámicas sociales y económicas, pues muy seguramente los esclavos siguieron sujetos a relaciones de dependencia con sus antiguos amos. Respecto a este problema, Rafael Díaz argumenta que la manumisión no significó una amenaza para la supervivencia de la institución, remitiéndose a la primera mitad del siglo XVIII, ya que esta práctica fue empleada como incentivo para el trabajo de

<sup>26</sup> Gaceta de Colombia N°396 “manumisión”.

los esclavos bajo la promesa diferida y ambigua de la libertad, que en vez de disminuir la enajenación del esclavo a su amo, reforzó la dependencia y autoridad de los propietarios. Si bien el beneficio fue para pocos esclavos, esta no significó la inclusión social de los individuos, ya que la exclusión y diferenciación social se extendía a todos los sectores negros de la comunidad.

Para manumitidos y población negra libre, el acceso a la libertad representó, según lo dice este autor, “el ingreso a una nueva dialéctica de la dominación y la dependencia”<sup>27</sup>, nunca esta libertad incluyó el reconocimiento social del negro en las dinámicas propias de la sociedad, ya que sus antiguos propietarios siguieron percibiendoles como individuos inferiores continuando las relaciones de carácter paternalista entre antiguos propietarios y negros libres. Esta última conclusión puede extrapolarse hasta las primeras épocas de la vida republicana en Colombia, pues el cambio en lo político no va ligado con un cambio en las costumbres sociales, como lo evidencia el reclamo de obediencia señalado en el discurso referenciado anteriormente.

A partir del análisis de las ceremonias de manumisión desplegadas en el marco de las fiestas nacionales observadas anteriormente, se concluye que el pago del valor del esclavo al propietario por medio del avalúo en las diferentes juntas de manumisión municipales fue el método con el cual se arreglaron un número mayor de libertades presentadas en actos públicos, pues de los 75 esclavos manumitidos en las fiestas nacionales, se tiene certeza de que 72 fueron cancelados en su totalidad a sus propietarios con los fondos recaudados por las juntas de manumisión, de no haber sido así, ello constaría en el acta levantada en cada una de las ceremonias, pues si un propietario hacía gracia de parte o de la totalidad del valor del esclavo, esto sería tomado como un acto de filantropía superior, digno de exaltar y registrar en la prensa oficial, como un ejemplo de compromiso con los ideales de la República.

Los discursos pronunciados en el marco de las ceremonias de manumisión nos muestran que las alusiones constantes a la libertad fueron una figura retórica que se utilizó para legitimar las acciones que en el campo político, económico y social tomaba el nuevo Estado. Pero, fuera del campo discursivo, en la realidad social la libertad de los individuos y su igualdad ante la sociedad tuvieron sus límites, pues la condición de individuos libres de los sectores “bajos” de la sociedad a los cuales ingresaban los liberados por las leyes de manumisión de 1821, no contemplaba una mejoría de la condición social y económica de los individuos, ya que ellos continuaron desempeñándose como la mano de obra de sus antiguos amos.

<sup>27</sup> Esta tesis es tomada de O. Patterson, *slavery and social death*, y es desarrollada en el ensayo “La manumisión de los esclavos o la parodia de la libertad” que es una ampliación del capítulo quinto del libro Rafael Díaz, *Esclavitud, región, y ciudad. Sistema esclavista urbano-regional en Santa fe de Bogotá 1700-1750*. (Bogotá, Ceja, 2001). Se encuentra en Claudia Mosquera, comp. *Afro descendientes en las Américas; Trajetorías sociales e identitarias; 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*, (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Icanh, 2002).

## Referencias bibliográficas

- Castro C. B. (1994) “*Las fiestas de abolición de la esclavitud, Eventos impregnados de símbolos y de precariedad económica*”. En: Revista Credencial Historia 59, 35-15
- Crouin, C. (2005). “*Étude scénographique des fêtes en faveur de l'abolition de l'esclavage en France (février - juillet 1794)*” Annales historiques de la Révolution française. 339, 215,55-77
- Díaz, R. (2001). *Esclavitud, región, y ciudad. Sistema esclavista urbano-regional en santa fe de Bogotá 1700-1750*. Bogotá.
- Jaramillo, U. J. (1963). “Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*.1.
- \_\_\_\_\_. (1969) “*la controversia jurídica y filosófica librada en Nueva Granada en torno a la liberación de los esclavos y la importancia económica y social de la esclavitud en el siglo XIX*”. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 4.
- Mosquera, C. (2002). *Afro descendientes en las Américas; Trayectorias sociales e identitarias; 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ortega, R. C. (2002). *Negros, mulatos y zambos en Santafé de Bogotá. Sucesos, Personajes y anécdotas*. Bogotá: Academia colombiana de historia, colección Germán Arciniegas No 2.
- Ortiz, S. C. y Tovar, Z. B. (1997) *Pensar el Pasado*, Santafé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia y Archivo General de la Nación.
- Romero, J. D. (2005) “*Manumisión, ritualidad y fiesta liberal en la provincia de Cartagena durante el siglo XIX*”. *Historia Crítica*, 29.
- Tovar J. A. y Tovar, H. (2009). *El oscuro camino de la libertad, Los esclavos en Colombia, 1821-1851*, Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Economía.

## Fuentes documentales

Gaceta de Colombia, No. 1. (1821). “*Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia*”. Villa del Rosario de Cúcuta, 6 de septiembre.

Gaceta de Colombia, No 2. (1821). “*Ley de Manumisión*”. Villa del Rosario de Cúcuta. 9 de septiembre.

Gaceta de Colombia No. LXIV. (1823) “*fiestas nacionales*”. Bogotá, 5 de enero.

Gaceta de Colombia N° 116. (1824) “*fiestas nacionales*”. Bogotá 4 de enero.

Gaceta de Colombia número 396. (1829) “*Manumisión*”. Bogotá 18 de enero.

## Referencias de internet

[http://es.wikipedia.org/wiki/Te\\_Deum](http://es.wikipedia.org/wiki/Te_Deum).

<http://www.almendron.com/tribuna/7088/voltaire-y-el-islam/>

[http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=103&begin\\_at=88&tt\\_products=205](http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=103&begin_at=88&tt_products=205)

<http://revistas.ucm.es/fll/11319062/articulos/CFCL9797220015A.PDF>

<http://dspace.uah.es/jspui/bitstream/10017/4516/1/Am%C3%A9rica%20en%20el%20Teatro%20Espa%C3%B1ol%20del%20Siglo%20XVIII.pdf>

[http://www.sdei.unam.mx/pdf\\_coloquio\\_public/m1a\\_Vazquez\\_Zoraida\\_ponencia.pdf](http://www.sdei.unam.mx/pdf_coloquio_public/m1a_Vazquez_Zoraida_ponencia.pdf)